



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

CONTRATO N° 17/2025

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 PARA "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y ENRIPIADO DE ACCESO EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNE - SEDE JUAN L. MALLORQUÍN", ID N° 469446".-

Entre la **MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN**, domiciliada en la Ruta Nacional Paraguay 02 y Av. Dr. Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABG. ELVIO CORONEL GENEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.828.524, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el **LIC. CARLOS ALBERTO PAREDES**, con Cédula de Identidad N° 3.446.567, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS**, con RUC N° 2237179-6, y Cedula de Identidad N° 2.237.179, domiciliada en el km 242 Ruta Nacional PY02, de la Ciudad de José Domingo Ocampos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, nombre de fantasía "**REAL CONSTRUCCIONES**" identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y ENRIPIADO DE ACCESO EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNE - SEDE JUAN L. MALLORQUÍN**.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 469446



Lic. Carlos A. Paredes

Secretario General

REAL CONSTRUCCIONES
Oscar Bernardo Benítez M.
RUC: 2.237.179-6



Abg. Elvio Coronel Genez
Intendente Municipal

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN
INTENDENCIA MUNICIPAL

“El Mallorquín que Merecemos”



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: “Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana”.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 11/2025, convocado por la Municipalidad de Juan León Mallorquín. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1187/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Limpieza y preparación del terreno	m²	245	8.500	2.082.500
2	Cartel de Obra	un	1	1.350.000	1.350.000
3	Replanteo y marcación	m³	245	8.350	2.045.750
4	Preparación de obra (Instalación de obrador)	un	1	600.000	600.000
5	Excavación para fundaciones	m³	38	60.000	2.280.000
6	Cimientos de PBC	m³	11,2	570.000	6.384.000
7	Zapata de hormigón armado	m³	4,14	2.800.000	11.592.000
8	Viga Encadenado Inferior fck 180 kg/cm3	m³	5,1	2.800.000	14.280.000
9	Viga Encadenado Superior fck 180 kg/cm3	m³	6,5	2.800.000	18.200.000
10	Pilar y tronco de pilar de H°A°	m³	3,2	2.900.000	9.280.000
11	Construcción de muro de nivelación de 0,30 m	m²	24,6	130.000	3.198.000
12	Relleno y Compactación	m³	45	80.000	3.600.000
13	Aislación Asfáltica de paredes	m²	42,75	67.500	2.885.625
14	Muro de elevación de ladrillos comunes 0,15m	m²	65	136.000	8.840.000
15	Mampostería De Elevación Ladrillo Hueco 0,15 para revocar	m²	131,86	85.000	11.208.100
16	Revoque exterior con Hidrófugo	m²	164,5	56.500	9.294.250
17	Revoque interior	m²	230	49.500	11.385.000
18	Revoque de pilares y vigas en galería	gl	1	1.650.000	1.650.000
19	Colocación de paneles de chapa trapezoidal termo acústicas con núcleo de e=30mm galvanizado parte superior y prepintado marfil parte inferior, sobre estructura metálica, incluye cabriada y babeta metálica.	m²	240	425.000	102.000.000
20	Contrapiso de Hormigón de cascote	m²	220	50.000	11.000.000
21	Carpeta para piso	m²	220	44.000	9.680.000
22	Colocación de pisos cerámicos PEI 5	m²	220	115.000	25.300.000
23	Contrapiso de H° -Exterior Guarda Obra	m²	34	99.000	3.366.000
24	Zócalo cerámico	ml	97	41.500	4.025.500
25	Colocación de puerta metálica doble, con marco, de 1,20 x 2,10 m.	un	2	1.510.000	3.020.000
26	Colocación de ventana tipo blindex de 8 mm con perfiles de aluminio 1,50x1,15m	m²	17,25	750.000	12.937.500
27	Colocación de dinteles sobre aberturas	gl	1	1.650.000	1.650.000
28	Cableado interno y externo para Circuito eléctrico	gl	1	6.100.000	6.100.000



Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Oscar Benítez M.
RUT: 2.237.179 - 6
Tel: 0675 - 448.918



Abg. Elvio Coronel Góñez
Intendente Municipal

Visión: “Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento”.



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN
INTENDENCIA MUNICIPAL

“El Mallorquín que Merecemos”



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com

Misión: “Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana”.

29	Instalación de tablero principal	un	1	1.900.000	1.900.000
30	Instalación de boca de luces y tomadas, con cables de 2mm y 4mm	gl	1	3.400.000	3.400.000
31	Circuito Para AA	gl	1	3.600.000	3.600.000
32	instalación de artefactos eléctricos (Pantallas acrílicas con focos led 40. (4 ventiladores 56 ")	gl	1	7.600.000	7.600.000
33	instalación de Aire Acondicionado en sala con cañería de desagüe y conexiones todo embutida. Según fiscalización. 24,000 btu	un	4	5.800.000	23.200.000
34	Colocación de canaleta de desagüe y bajadas	ml	31	95.000	2.945.000
35	Pintura de paredes interiores y exterior al látex con sellador y enduido a dos manos	m²	418	45.000	18.810.000
36	Pintura de Techo (Estructura metálica)	m²	240	30.000	7.200.000
37	Pintura de canaletas y bajadas, antióxido y pintura final.	ml	31	30.000	930.000
38	Construcción de rampa para accesibilidad PCD (Según Plano)	un	2	950.000	1.900.000
39	instalación de Pizarrones	un	2	1.000.000	2.000.000
40	Enripiado en zona de acceso. Triturada 4ta	m²	1000	9.100	9.100.000
41	Limpieza final	gl	1	2.000.000	2.000.000
Total					383.819.225

Son guaraníes: Trescientos ochenta y tres millones, ochocientos diecinueve mil, doscientos veinticinco.-

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: A partir de la firma del instrumento hasta la recepción definitiva de la obra.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Lic. Rodrigo Barreto Morel, Encargado de Presupuesto de la Municipalidad.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.



Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General



Abg. Elvio Coronel Góñez
Intendente Municipal

Visión: “Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento”.



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



Carlos A. Paredes
Secretario General

Recebo
Oscar Eduardo Benítez M.
Edu. 2.237.179 - 6
11/09/2023



Abg. Elvio Coronel Gómez
Intendente Municipal

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Juan León Mallorquín, República del Paraguay al día 02 mes septiembre y año 2025.

Firmado por y en nombre de la Contratante:



Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General



Abg. ELVIO CORONEL GENEZ
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Contratista.

OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS
Propietario de
REAL CONSTRUCCIONES

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".